

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCION NÚMERO 0001 DE 03 ENE. 2013

()

"Por la cual se aprueba el PAC de Recursos Propios para la Vigencia Fiscal 2013 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA"

LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el numeral 4 del artículo 10º del Decreto Ley 4134 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo No.003 del 18 de Diciembre de 2012, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales, delegó en la Presidente de la Agencia la aprobación y modificaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del presupuesto de Recursos Propios para la vigencia 2013.

Que de acuerdo con el oficio No. 2-2013-000129 radicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fecha 02 de enero de 2013, el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- en su sesión del día 28 de diciembre del 2012, aprobó la meta global de pagos con recursos propios, hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2013.

Que teniendo en cuenta el anterior marco legal, se considera procedente aprobar el PAC del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o: Aprobar la distribución mensualizada del PAC del presupuesto de Funcionamiento e Inversión con Recursos Propios, correspondiente a la vigencia 2013, de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con los límites estipulados en el oficio del CONFIS y cuyo monto asciende a **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$79.358.200.000.00)**, así:

"Por la cual se aprueba el PAC de Recursos Propios para la Vigencia Fiscal 2013 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA"

FUNCIONAMIENTO					INVERSION		
GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
MES	PAC MENSUAL	MES	PAC MENSUAL	MES	PAC MENSUAL	MES	PAC MENSUAL
Ene	2.400.000.000	Ene	3.800.000.000	Ene		Ene	682.060.000
Feb	2.580.000.000	Feb	1.180.000.000	Feb		Feb	763.040.000
Mar	2.566.300.000	Mar	1.180.000.000	Mar	2.500.000.000	Mar	763.040.000
Abr	2.750.000.000	Abr	1.180.000.000	Abr	2.500.000.000	Abr	866.640.000
May	2.950.000.000	May	1.180.000.000	May	3.745.000.000	May	4.863.040.000
Jun	3.800.000.000	Jun	1.180.000.000	Jun	500.000.000	Jun	2.392.640.000
Jul	2.937.000.000	Jul	1.180.000.000	Jul	1.030.000.000	Jul	2.263.040.000
Ago	2.887.000.000	Ago	1.180.000.000	Ago		Ago	763.040.000
Sept.	2.887.000.000	Sept.	1.222.000.000	Sept.		Sept.	763.040.000
Oct	2.837.000.000	Oct	1.342.000.000	Oct		Oct	763.040.000
Nov	2.837.000.000	Nov	1.342.000.000	Nov		Nov	763.040.000
Dic	3.078.000.000	Dic	1.322.000.000	Dic		Dic	763.040.000
Prev.Conc	877.200.000						
SUBT	35.386.500.000		17.288.000.000		10.275.000.000		16.408.700.000

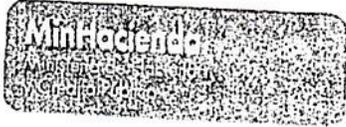
ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 3°: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 03 ENE. 2013

Maria C. García
MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
 Presidente



PROSPERIDAD
PARA TODOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CREDITO PUBLICO
Numero Radicacion: 2-2013-000125
Fecha Radicacion: 2 Ene 2013 15:51:12
Destino: 1865-AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL
No. Foliros: 1 No. Anexos: 0

5.1.2.

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2012

Doctora
MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO
Presidente
Agencia Nacional de Minería - ANM
Av. calle 26 No. 59-51 piso 10
Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación Meta Global de Pagos 2013

Apreciada doctora Maria Constanza:

De manera atenta, le informo que en desarrollo de lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- en su sesión del 28 de diciembre de 2012, aprobó la meta global de pagos de esa entidad con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2013, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 2013 con cargo a las apropiaciones 2012.

Igualmente, recomendó solicitar a la Junta o Consejo Directivo de esa entidad o al Representante Legal, en caso de no existir aquellas, asignar el PAC correspondiente con base en la meta global aprobada por el CONFIS e informar a la DGPPN como Secretaría Ejecutiva del CONFIS.

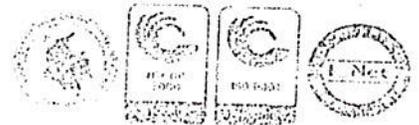
Cordialmente,


FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo del CONFIS

Copia: Dr. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO, Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico

APROBÓ: Marcela Numa
ELABORÓ: Shaley Herrera

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutado: (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co





MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Numero Radicacion: 2-2013-000129
Fecha Radicacion: 2 Ene 2013 15:51:12
Destino: 1865-AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL
No. Folios: 1 No. Anexos: 0

5.1.2.

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2012

Doctor
OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Director General
Servicio Geológico Colombiano
Diagonal 53 No. 34-53
Bogotá D.C.



No 2013-261-000043-2
Asunto: APROBACION META GLOBAL DE PAGOS 2013
Usuario Radicador: SBETANCOURT
Fecha: 04/01/2013 11:49:49
Anexo:
Destino: DIR GENERAL
Reservista: CIU MINISTERIO DE HACIENDA Y C

Asunto: Aprobación Meta Global de Pagos 2013

Apreciado doctor Paredes:

De manera atenta, le informo que en desarrollo de lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- en su sesión del 28 de diciembre de 2012, aprobó la meta global de pagos de esa entidad con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2013, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 2013 con cargo a las apropiaciones 2012.

Igualmente, recomendó solicitar a la Junta o Consejo Directivo de esa entidad o al Representante Legal, en caso de no existir aquellas, asignar el PAC correspondiente con base en la meta global aprobada por el CONFIS e informar a la DGPPN como Secretaría Ejecutiva del CONFIS.

Cordialmente,


FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo del CONFIS

Copia: Dr. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO, Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico

APROBÓ: Marcela Numa
ELABORÓ: Shirley Herreño

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



